



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

#### Sección de Minas

*Anuncio relativo a admisión definitiva de la concesión de explotación derivada de permiso de investigación denominado «Santa Clara fracción 1.<sup>a</sup>» número 4679-10 para recursos de la Sección C)*

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo hace saber:

Que con fecha 7 de febrero de 2011, ha sido admitida definitivamente la solicitud de la concesión de explotación derivada de permiso de investigación que a continuación se indica, con expresión de su número, nombre, recursos, superficie, municipios afectados y promotor.

Concesión de explotación derivada n.º 4679-10; Nombre: Santa Clara fracción 1.<sup>a</sup>; Mineral: Recursos de la Sección C); Superficie: 6 cuadrículas mineras; Términos municipales: Medina de Pomar y Valle de Losa; Promotor: Fermín Pérez Alonso.

Hace la designación siguiente:

Vértices	Longitud	Latitud
Pp-1	3° 18' 20"-W	42° 55' 00"-N
P2	3° 17' 40"-W	42° 55' 00"-N
P3	3° 17' 40"-W	42° 54' 00"-N
P4	3° 18' 20"-W	42° 54' 00"-N
Pp-1	3° 18' 20"-W	42° 55' 00"-N

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el perímetro que se pretende y acreditando la condición de interesados, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas («Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio de 1973) y artículos 70.2 y 85 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Burgos, a 8 de febrero de 2011.

El Jefe del Servicio,  
Mariano Muñoz Fernández